



DECRETO EXENTO N° 3.545

RETIRO, 14 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por los interesados, con la anuencia de su jefe directo, estampada en las solicitudes;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	NELDA GODOY CISTERNA
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	17/12/2012
HASTA	:	21/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

NOMBRE	:	MARISOL ALMUNA SALVO
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Técnico JPL
DESDE	:	17/12/2012
HASTA	:	21/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	N° 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Tránsito y Transporte
DESDE	:	18/12/2012
HASTA	:	21/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas